



TARTAGAL, 17 de abril de 2.024.-

RESOLUCION Nº 148-SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.116/24.

VISTO:

La nota de fecha 05 de abril de 2.024, presentada por el T.S.M.I. Cristian Andrés Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una bomba centrífuga de ¾ HP, con destino al sector de cocina de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó presupuestos a las firmas “FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE”, “MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS SRL” y “CORRALON EL AMIGO”, de la ciudad de Tartagal.

Que la firma “MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS SRL”, ofrece la mejor opción en cuanto al precio y características del bien a adquirir.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO NUEVE MIL (\$ 109.000,00), ocasionado por la compra, a la firma “MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS SRL”, CUIT Nº 30-71221560-3, con domicilio en la calle 20 de febrero 101 de la ciudad de Tartagal. de una bomba centrífuga de ¾ HP con destino a la cocina de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad,

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida: 4.3.1. Equipos, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a